

RESOLUCIÓN No. 0423 DE 23 FEBRERO 2022

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social”

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales otorgadas en el inciso 2 del artículo 23 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, artículo 38 de la Ley 996 de 2005, el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que, la Ley 996 del 24 de noviembre de 2005¹, estableció el marco legal para el desarrollo electoral Presidencial reglamentando la participación en política de los servidores públicos y las garantías de la oposición.

Que el artículo 38 de la citada Ley, señaló las prohibiciones para la modificación de la nómina de las entidades territoriales, las cuales aplican para la Secretaría Distrital de Integración Social indicando:

“La nómina del respectivo ente territorial o entidad no se podrá modificar dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones a cargos de elección popular, salvo que se trate de provisión de cargos por faltas definitivas, con ocasión de muerte o renuncia irrevocable del cargo correspondiente debidamente aceptada, y en los casos de aplicación de las normas de carrera administrativa.”

Que mediante Resolución No.0396 del 21 de febrero de 2022 la Secretaría Distrital de Integración Social aceptó la renuncia voluntaria e irrevocable presentada por la señora **Balkis Helena Wiedeman Giraldo** identificada con cédula de ciudadanía No.**51.698.679** al cargo denominado **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**.

Que conforme con la renuncia presentada por la señora **Balkis Helena Wiedeman Giraldo** como Subdirectora de Contratación de esta entidad, se generó una falta definitiva en la dirección y coordinación de los procesos de contratación en todas sus etapas, requeridos para la ejecución de los planes, programas y proyectos que se adelanta en la Secretaría Distrital de Integración Social, con la normatividad vigente y las necesidades institucionales.

Que para proveer la necesidad del servicio causada por la renuncia mencionada, la entidad procedió a revisar la historia laboral de **María Camila Díaz Marín**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.030.562.523**, determinando que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para desempeñar el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** de la planta global

¹ “Por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones”

RESOLUCIÓN No. **0423** DE **23 FEBRERO 2022**

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social”

de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, en ejercicio de la facultad discrecional con la que cuenta la administración y tratándose de solventar la necesidad del servicio en la dirección y coordinación de los procesos de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social, procede a nombrar a **María Camila Díaz Marín**, en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a **María Camila Díaz Marín** identificada con cédula de ciudadanía número **1.030.562.523** en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social, conforme las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a **María Camila Díaz Marín** y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo pertinente.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución tendrá efectos a partir de la fecha de su posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: María Camila Jiménez C. - Profesional Contratista SGDTH *MC*
Revisó: Laura Villamarín Contreras - Profesional Especializado Contratista SGDTH
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez - Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano *Marta*
Revisó: Rafael Alexis Torres Luquerna - Profesional Especializado DGC
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares - Directora de Gestión Corporativa
Revisó: Andrés Felipe Pachón Torres - Jefe Oficina Asesora Jurídica *af*